Informe Actuarial Preliminar para la Caja Notarial de Jubilaciones y Previsión Social de la Provincia de Córdoba

23/08/2021

Alberto Fastman y Asociados

Objeto del Informe

El presente consiste en un estudio actuarial relativo al sistema de Seguridad Social que administra la Caja, de conformidad con la Ley N° 8427 y su reglamentación.

El propósito de este estudio consiste en la evaluación financiera de la Caja, esto es, si la misma está en condiciones de cumplir con los compromisos futuros, siempre considerando la información disponible y bajo los supuestos utilizados en este informe. Para ello se partirá de la situación financiera informada al 31 de Diciembre de 2020, **ajustado a 1/8/2021** y se determinará el valor actual de los ingresos y egresos futuros por el término de 100 años. De esta manera, se podrá establecer si existe superávit o déficit actuarial, que es el parámetro que nos permitirá determinar si la Caja se encuentra o no en condiciones de poder cumplir con sus compromisos futuros.

El objeto del presente informe es exclusivamente el sistema de previsión en lo que atañe a las prestaciones de jubilación ordinaria o extraordinaria por incapacidad y las pensiones que de ellas deriven así como las generadas por afiliados en actividad excluyéndose del mismo cualquier otra prestación que otorgue la Caja.

Generalidades del Sistema

La Caja Notarial de Jubilaciones, Pensiones y Subsidios Mutuales de la Provincia de Córdoba fue creada por la Ley Nº 4.390 de 1953, y continuada por la Ley Nº 6.494. En la actualidad sigue funcionando bajo la denominación de Caja Notarial de Jubilaciones y Previsión Social de la Provincia de Córdoba Ley Nº 8.427 y tiene por objeto administrar el Sistema Previsional de asistencia y de prestaciones de servicios de los sujetos comprendidos.

La Ley Nº 8.427 establece que quedan obligatoriamente comprendidos en el presente régimen todos los Escribanos Públicos titulares de registros notariales y sus adscriptos que ejerzan la función notarial dentro del ámbito de la Ley Provincial Nº 4.183 y sus modificatorias. Los jubilados conforme a las Leyes Nº 4.390, 6.494 y 8.427, también integran el conjunto de afiliados a la Caja

Prestaciones

La Caja otorga las siguientes prestaciones:

Jubilación Ordinaria. Se otorgará al afiliado que cumpla con los siguientes requisitos:

a) Que cuente con treinta (30) años de servicios con aportes, de los cuales veinte (20) años como mínimo deberán ser efectuados a este régimen y tenga sesenta y cinco (65) años de edad.

b) Que cuente con treinta y cinco (35) años de servicios con aportes de los cuales veinte (20) años como mínimo deberán ser efectuados a este régimen y tenga sesenta (60) años cumplidos de edad.

Por cada dos (2) años de edad que excedan del límite fijado en el inciso a) para la jubilación ordinaria, se reconocerá un año de servicio.

Jubilación Extraordinaria por incapacidad. Se otorgará al afiliado que se incapacite en forma permanente para el ejercicio de su actividad profesional. La incapacidad exigida será del sesenta y seis por ciento (66%) como mínimo.

Pensión. Esta prestación se otorgará a los derechohabientes del afiliado que falleciere en actividad o gozando de jubilación ordinaria o extraordinaria, mencionados en el artículo 43º de la Ley Nº 8.427.

Aportes

De acuerdo a lo que establece la Ley Nº 8.427 y el Decreto Nº 597/2000, la Caja se financia con los siguientes recursos:

a) A cargo del profesional que realice el trabajo, el quince por ciento (15%) del cincuenta por ciento (50%) de los honorarios regulados por el Artículo 82, con las reducciones establecidas en los artículos 87, 87 bis y 92 de la Ley Nº 4.183.

b) A cargo del comitente, el tres por ciento (3%) del cincuenta por ciento (50%) de los honorarios regulados por el artículo 82, con las reducciones establecidas en los artículos 87, 87 bis y 92 de la Ley Nº 4.183.

c) A cargo del comitente el tres por mil (3 ‰) sobre el valor económico del acto, aplicándose para calcular dicho valor lo dispuesto por los artículos 83 y 84 de la Ley Nº 4.183.

En ningún caso los aportes previsionales mencionados, en su conjunto, podrán superar el tope máximo establecido por la normativa vigente. Dicho tope se aplica sobre cada acto notarial.

Todo afiliado activo para acceder al beneficio de la jubilación deberá pagar anualmente a la Caja, una suma igual al aporte mínimo anual. Se tomará como pago a cuenta de este importe los aportes ingresados por aplicación del inciso a).

Si no se hubiere ingresado suma alguna o el aporte efectuado fuere menor al tope mínimo establecido anteriormente, se deberá abonar el total o la diferencia según corresponda.

Haber de las prestaciones

El Haber Jubilatorio Ordinario mensual es de ciento cincuenta mil pesos ($150.000).

Dicho Haber Jubilatorio se bonificará con un uno por ciento (1%) por cada año de aportes efectivos al régimen superior a treinta (30).

El haber mensual de la Jubilación Extraordinaria por incapacidad será igual al monto del haber de la Jubilación Ordinaria vigente a la fecha de abonarse la misma cualquiera sea la antigüedad del afiliado en el ejercicio de la profesión.

El haber mensual de la Pensión será equivalente al setenta y cinco por ciento (75%) de la Jubilación que perciba o que le hubiere correspondido percibir al causante. El beneficio se incrementará en un cinco por ciento (5%) por cada hijo menor de dieciocho (18) años o incapacitado que concurra.

Información Utilizada

La información suministrada por la Caja y utilizada para llevar a cabo el análisis actuarial consistió entre otros datos en los siguientes:

1. Padrón de afiliados activos, con datos de
    a. Fecha de Nacimiento
    b. Sexo
    c. Aportes Pasados Obligatorios por Categorías
    d. Totales computables
    e. Deudas
    f. Aportes pasados
2. Padrón de afiliados pensionados, jubilados ordinarios y extraordinarios, con datos de:
    a. Fecha de Nacimiento
    b. Sexo
    c. Tipo de Prestación
    d. Haber de la prestación
3. Datos de gastos e inversiones
4. Aclaraciones sobre información y normativa vigente mediante e-mail y conversaciones telefónicas con directivos y personal de La Caja.

Poblaciones Iniciales

Población Activa

De la información recibida surgen los siguientes datos resumidos:

La Caja cuenta con 721 afiliados activos, 235 (33%) masculinos y 486 (67%) femeninos.

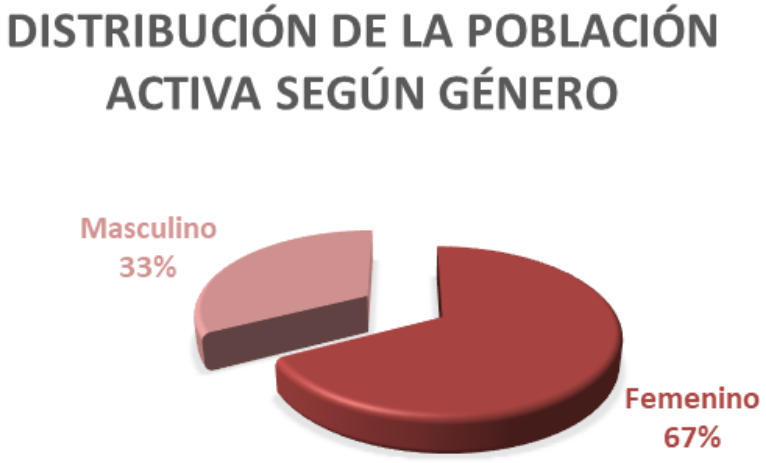

La edad promedio de la población masculina es de 52.4 años, siendo la de la población femenina de 51.5 años de edad. El promedio general es de 51.8 años de edad. Se muestra a continuación dicha información gráficamente

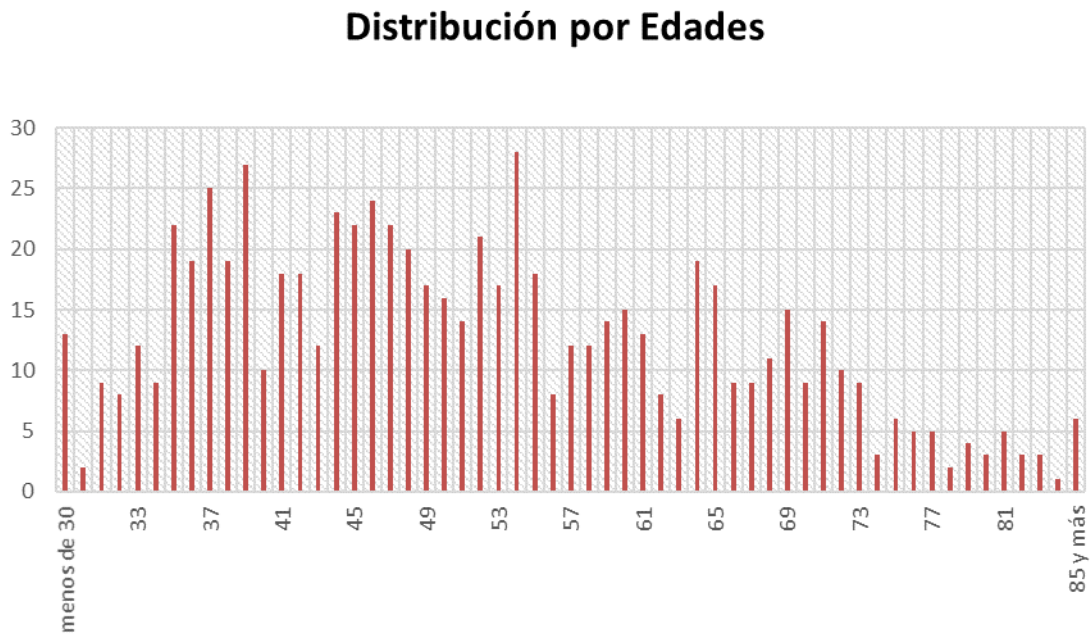

Población Pasiva

La Caja cuenta actualmente con 329 pasivos, de los cuales 153 corresponden a Pensiones por Fallecimiento* y 176 corresponden a jubilaciones (incluye Jubilaciones ordinarias y extraordinarias). Las edades promedio de los mismos son de 80.1 años para las Jubilaciones y 75.0 para las Pensiones.

*: Corresponde aclarar que no se trata de individuos, sino de grupos familiares. Resulta más razonable a los fines del estudio considerar los grupos de beneficiarios de pensión como un todo y no como individuos separados.

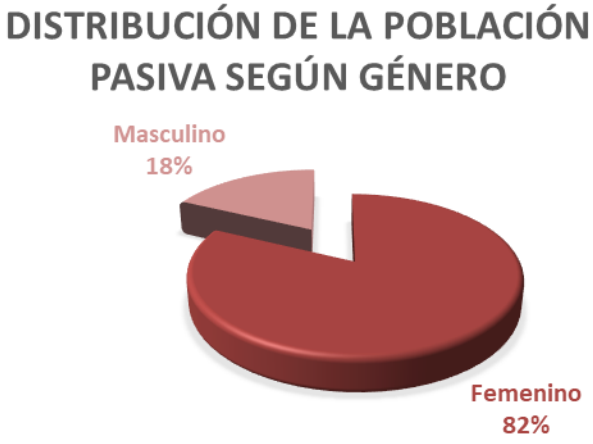

Asimismo, la distribución por edades de la población pasiva se muestra en el siguiente gráfico:

El haber promedio de los jubilados es de $160,892 mensuales, mientras que el de los pensionados es de $110,881.

La población total de la Caja se distribuye de la siguiente manera:

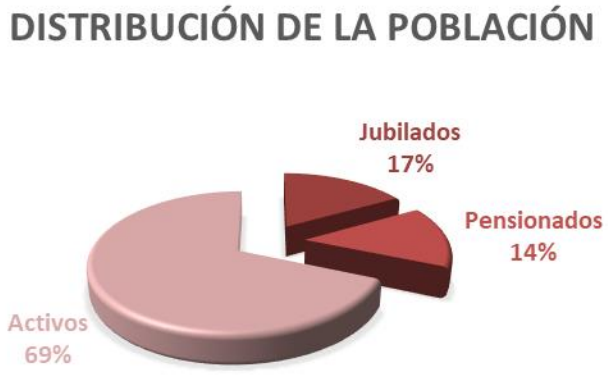

Metodología Utilizada

A los fines de la determinación del balance actuarial se proyectarán los ingresos y egresos de la Caja. Para la determinación de los flujos de fondos será necesario previamente determinar la cantidad de afiliados / aportantes y los pasivos futuros. En todos los casos las estimaciones son por 100 años y se han basado en los datos actuales, en las hipótesis de comportamiento de la población y en los supuestos que luego se detallan.

A los fines de una mejor comprensión, se han desarrollado en forma separada 3 poblaciones.

1.- Población de Activos Actuales

2.- Población de Activos Futuros

3.- Población de Pasivos Actuales

Población de Activos Actuales

Se parte de la población actual de la Caja y se asume (por falta de información) que todos los afiliados cumplirán con sus compromisos futuros y que adquirirán los beneficios otorgados por la Caja.

Se procede a determinar, para cada año, la cantidad de activos al inicio de cada año, los fallecidos durante el año, los que se invalidan durante el año, los activos que se jubilan en cada año, y por lo tanto como resumen la cantidad de activos a fin de cada año, que son a su vez los que se encuentran al inicio del año siguiente.

En el primer año de proyección (siendo esta una población de activos) los pensionados nuevos al inicio son cero (0), lo mismo que los nuevos jubilados por incapacidad y los nuevos jubilados ordinarios. A partir de los fallecimientos del año, se determinan las pensiones que dichos fallecimientos generan. Los pensionados al inicio menos los pensionados que fallecen en el año, más las pensiones nuevas del año generadas por fallecimiento de los activos, generan la cantidad de pensionados al final del año que será la cantidad inicial del año siguiente.

Para el caso de los jubilados ordinarios que surgen de la población inicial de activos se sigue un procedimiento similar, considerándose para cada año que la cantidad inicial de jubilados ordinarios menos los fallecidos durante el año, más los nuevos jubilados que provienen de la población activa generan la cantidad de jubilados a fin de cada año que son la cantidad inicial del año siguiente.

Similar procedimiento se aplica para las jubilaciones por incapacidad tomándose en este caso las nuevas invalideces que se generan a partir de la población de activos.

Asimismo a partir de los fallecimientos en las poblaciones de jubilados ordinarios y por incapacidad se generan las pensiones indirectas en cada año, las cuales evolucionan de similar forma que las pensiones directas, sin generar a su vez nuevas pensiones.

Este proceso recurrente arroja para el plazo de la proyección la cantidad de activos, jubilados ordinarios, jubilados por incapacidad, pensionados directos e indirectos en cada año y que tienen su origen en la población activa actual.

Para la determinación de estos procesos poblacionales se utilizan métodos de teoría actuarial de uso convencional basados en las tablas de decremento que luego se exponen.

Población de Activos Futuros

En cada momento del tiempo, en el futuro se producirán ingresos de nuevos afiliados activos, que en el presente no forman parte de la población de activos de La Caja. Éstos son los que denominamos “Activos Nuevos”. Estos ingresos de activos tienen un tratamiento muy similar al de los actuales activos, sólo que estas proyecciones se hacen para cada uno de los años siguientes difiriendo su aplicación al cuadro general de poblaciones en función del momento del ingreso. Los supuestos utilizados para la evolución de esta población son los mismos que para la anterior. Respecto de la cantidad de ingresantes en cada año, de sus edades, aportes proyectados, sexos y demás, se exponen dichas precisiones más adelante.

Población de Pasivos Actuales

La población de Pasivos Actuales comprende tanto a los Jubilados como a los Pensionados. Los Jubilados Actuales generarán pensiones según se explicó anteriormente para los Activos Actuales mientras que los Pensionados no generarán nuevas pensiones.

Flujos Futuros:

La determinación de los flujos futuros luego de efectuadas las evoluciones poblacionales resulta ahora posible. En función de los supuestos adoptados se proyectan los flujos de fondos, a saber:

1.- Aportes

2.- Haberes de Jubilación Ordinaria

3.- Haberes de Jubilación por Incapacidad

4.- Haberes de Pensiones Directas e Indirectas

De esta forma queda conformado el flujo futuro de fondos en lo que se refiere a aportes y prestaciones. A estos flujos se les adicionan luego los rendimientos (ingresos) generados por las reservas de acuerdo a los supuestos adoptados y los gastos de administración y otros gastos de la Caja, a fin de determinar un flujo neto total para cada año.

Estos flujos descontados a la tasa de interés supuesta arrojan los valores actuales que componen el balance actuarial y que es en definitiva el resumen que permite opinar sobre la viabilidad o no del sistema.

Supuestos e Hipótesis de Trabajo

En esencia, un estudio actuarial representa una proyección de ingresos y egresos en el tiempo, que necesariamente debe basarse en la toma de supuestos razonables basados en la experiencia y en el criterio profesional. Antes de proceder a su descripción, es fundamental saber que los supuestos fueron seleccionados en base a un criterio de realismo, requisito importante en este tipo de estudios, a fin de obtener proyecciones confiables.

Se han tomado los recaudos para asegurar una coherencia interna de las hipótesis y en su interrelación. Asimismo se ha buscado una coherencia general, entendiendo por tal que las hipótesis económicas y demográficas estén vinculadas a la experiencia a lo largo del plazo y a las perspectivas económicas.

Dado que el informe tiene un horizonte de proyección de largo plazo, las hipótesis utilizadas han sido seleccionadas considerando este aspecto.

Tasas biométricas

Las tasas biométricas constituyen uno de los ingredientes fundamentales en todo estudio actuarial, pues son aquellas que estiman las distintas probabilidades que dan lugar a la generación de las prestaciones previstas por el Sistema: las de pensión, jubilación extraordinaria y la de jubilación ordinaria, si el afiliado alcanza los requisitos necesarios para recibir este último beneficio.

Las tablas biométricas usadas son de uso corriente en nuestro país, perfectamente aplicables para el caso que estamos examinando.

No obstante, no habiéndose contrastado la aplicación de estas tasas con la experiencia reciente, por no contarse con los datos adecuados. Por otra parte se recomienda, una actualización del presente informe de contarse con información que permita “adecuar” estas tasas a la experiencia reciente de La Caja.

Mortalidad de activos

Se ha utilizado la tabla CSO 80 al 75%, utilizando tasas diferentes para hombres y mujeres.

Ejemplos de estas tasas para algunas edades son:

Edad	Varones	Mujeres
	q(x)	q(x)
20	0,001425	0,000788
30	0,001298	0,001013
40	0,002265	0,001815
50	0,005033	0,003720
60	0,012060	0,007103
70	0,029633	0,016583

Invalidez

Se ha utilizado la tabla PDT Class I al 50%, utilizando tasas diferenciadas para varones y mujeres.

Ejemplos de estas tasas para algunas edades son:

Edad	Varones	Mujeres
	r(x)	r(x)
20	0,00015	0,00015
30	0,00024	0,00040
40	0,00059	0,00106
50	0,00179	0,00267
60	0,00628	0,00580

Mortalidad de inválidos

Se ha utilizado la tabla MI85 al 80% aplicando tasas diferentes para hombres y mujeres.

Ejemplos de estas tasas para algunas edades son:

Edad	Varones	Mujeres
	$q^i(x)$	$q^i(x)$
20	0.015515	0.009474
30	0.016500	0.010000
40	0.018489	0.011119
50	0.022500	0.013500
60	0.030561	0.018555
70	0.015515	0.009474

Mortalidad de beneficiarios

Por lo general se considera que los beneficiarios tienen una mayor esperanza de vida que una persona mientras se encuentra trabajando. A tales efectos se ha utilizado la tabla GAM 83 al 100%, utilizando tasas diferentes para hombres y mujeres.

Ejemplos de estas tasas para algunas edades son:

Edad	Varones	Mujeres
	q(x)	q(x)
20	0,00038	0,00019
30	0,00061	0,00034
40	0,00124	0,00067
50	0,00391	0,00165
60	0,00916	0,00424
70	0,02753	0,01239

Tasa de Inflación

Si bien, la experiencia reciente y los ciclos de largo plazo muestran que la economía Argentina tiene un componente intrínseco inflacionario, a los fines de este estudio hemos considerado un supuesto de inflación nula. Esto se debe a que en una proyección de largo plazo la incorporación del componente inflacionario generaría distorsiones en los valores que surgen de las proyecciones que dificultarían su utilidad. Por lo tanto todos los valores monetarios involucrados en el informe deberán ser considerados en moneda de poder adquisitivo constante.

Tasa de interés

Dado el supuesto anterior respecto de inflación, resulta adecuado utilizar un supuesto de tasa de interés real, y no es posible trabajar sobre la base de tasa nominal.

Dado que además se trabaja con una proyección de largo plazo, resulta razonable establecer una relación macro entre la tasa de interés real y las proyecciones de crecimiento de producto de la economía argentina en el largo plazo. Esto último no resulta sencillo en un país con ciclos económicos tan disímiles como el nuestro. No obstante observando las series de largo plazo de Argentina y de otros países de Latinoamérica se puede concluir que crecimientos de producto de largo plazo en el orden del 4% anual son razonables. Y por tal motivo será el valor de tasa de interés real que se utilizará en el presente informe. No obstante y dada la sensibilidad de los resultados a este supuesto, se efectuarán Escenarios de Sensibilidad a fin de que se pueda observar claramente el efecto de una modificación en este supuesto.

Aportes de los Afiliados

Hemos analizado la experiencia de los años previos, considerando que el año 2020 es muy especial por las causas de público conocimiento.

En los años previos se observa una relación marcada entre los primeros 7 meses de cada año, y los 5 posteriores, según se observa a continuación:

Año	Primeros 7 meses del año	Últimos 5 meses del año
2016	40,3%	59,6%
2017	43,5%	56,5%
2018	51,6%	48,4%
2019	40,8%	59,2%
2020	24,7%	75,3%

En promedio los primeros 7 meses, se concentra el 44% de los aportes, y en los 5 meses siguientes el 56% de los aportes.

A partir de la información de los primeros 7 meses del año 2021 inferimos un valor anual de 1132 millones de pesos de recaudación total.

Considerando el promedio de los últimos 5 años, podríamos esperar para el año venidero una recaudación de:

Año	Ingreso en millones	indice	Coeficiente	Ingreso actualizado en millones
2016	143,71	100.0	4.98	715,6
2017	264,61	124,8	3,99	1.055,8
2018	427,86	184,3	2,70	1.155,2
2019	442,84	283,4	1,76	779,4
2020	823,65	385,9	1,29	1.062,5
2021	1.132,8	498,1	1,00	1.132,8
Promedio				**983,56**

Siendo $ 983,56 millones de pesos el importe considerado en el balance actuarial.

Nuevos Afiliados Activos a Ingresar en el Futuro

Se ha supuesto una población de activos constantes. Este supuesto se justifica en la estructura de la profesión de los afiliados de esta Caja que se mantiene casi sin variaciones a lo largo del tiempo.

Generación de Pensiones

Considerando que se cuenta con alguna información respecto de los grupos familiares de los afiliados pero siendo incierta su evolución futura, es preciso asumir alguna tasa que permita determinar las pensiones que se generan a partir de la cantidad de fallecimientos estimados. En este sentido el valor considerado tanto para afiliados pasivos como para los activos es del 90%. Corresponde aclarar que resulta más razonable a los fines del estudio considerar los grupos de beneficiarios de pensión como un todo y no como individuos separados. Se consideró que los pensionados serán, en caso de afiliados femeninos un cónyuge 2 años mayor y en caso de masculinos una cónyuge 2 años menor.

Haber de las Prestaciones

De conformidad con los datos de inicio y a las proyecciones sobre aportes, se han determinado para cada uno de los afiliados el haber de las prestaciones correspondientes en función de la normativa vigente y los supuestos que se indican a continuación:

Tanto para las Jubilaciones Ordinarias como para las Extraordinarias se ha considerado al haber como de $150.000 mensuales incluyendo una Prestación Anual Complementaria de igual monto. Este haber se incrementará en un 1% anual por cada año de servicio que exceda los 30 años requeridos.

Para las Pensiones derivadas de afiliados activos y las derivadas de Jubilaciones se ha considerado el 75% del haber correspondiente al causante de la pensión.

Gastos de Funcionamiento

Se ha estimado que los Gastos Anuales de Funcionamiento serán constantes en un valor de $ 126.413.000- anuales. Este valor surge de considerar el presupuesto 20201 informado por la Caja.

Plazo de Proyección

Las estimaciones se efectúan en todos los casos a 100 años.

El plazo de proyección es un componente importante del balance actuarial. La realidad nos demuestra que la utilización de proyecciones a 100 años es la más apropiada.

La razón de ello es que la relación Afiliado/Derechohabiente/Caja supera los 50 años. Por otro lado los resultados a 50 años tienden a sobrevalorar el resultado actuarial. Un ejemplo permite visualizar claramente este punto. Dentro de la proyección existe un individuo que ingresa a la caja dentro de 20 años, con una edad de ingreso de 30 años. En una proyección a 50 años (que comienza en el presente) para ese individuo sólo se considerarían años de aportes, y ninguna erogación para el caso de jubilación ordinaria. Esto implica claramente una distorsión en el balance actuarial, y por tal motivo se dice que el balance de 50 años sobrevalora el resultado actuarial.

Reservas Iniciales

Hemos considerado una estimación de las reservas de La Caja basadas en la información suministrada al 01/08/2021 que asciende a $ 4.121.051.269

Resultados Poblacionales

De conformidad con los datos de inicio, los supuestos e hipótesis utilizadas y la metodología explicada, la evolución proyectada de las poblaciones es la que se muestra a continuación:

FLUJO DE PERSONAS

Año	1	2	3	4	5
Activos	721	721	721	721	721
Jubilados Ordinarios y Extraordinarios	176	186	203	215	217
Pensiones	153	161	168	174	179
Total Pasivos	329	347	371	389	397
Relación Activos / Pasivos	2,2	2,1	1,9	1,9	1,8

Año	10	20	30	40	50
Activos	721	721	721	721	721
Jubilados Ordinarios y Extraordinarios	215	190	200	189	248
Pensiones	201	232	252	265	255
Total Pasivos	416	423	452	454	504
Relación Activos / Pasivos	1,7	1,7	1,6	1,6	1,4

Año	60	70	80	90	100
Activos	721	721	721	721	721
Jubilados Ordinarios y Extraordinarios	250	260	260	276	263
Pensiones	226	199	194	197	197
Total Pasivos	476	459	454	473	460
Relación Activos / Pasivos	1,5	1,6	1,6	1,5	1,6

En los primeros años se nota un muy marcado descenso de la relación activos/pasivos producto de que actualmente hay muchos activos que están en condiciones de jubilarse y de que se ha supuesto que los mismos se jubilarán durante los próximos 4 años.

Resultados Monetarios

Flujo de Fondos Proyectado

De conformidad con los datos de inicio, los supuestos e hipótesis utilizadas y la metodología explicada, la evolución proyectada de los flujos de fondos es la que se muestra a continuación:

Año	1	2	3	4	5
Ingresos por Aportes	983.560.000	983.560.000	983.560.000	983.560.000	983.560.000
Jubilados Ordinarios y Extraordinarios	368.121.000	390.310.708	428.621.349	455.548.824	459.686.668
Pensiones	220.542.806	233.795.962	245.729.459	256.667.296	266.678.355
Total Egresos por Prestaciones	588.663.806	624.106.669	674.350.808	712.216.120	726.365.023
Gastos de Funcionamiento	126.413.000	126.413.000	126.413.000	126.413.000	126.413.000
Total Egresos	715.076.806	750.519.669	800.763.808	838.629.120	852.778.023
Subtotal (Resultado Primario)	268.483.194	233.040.331	182.796.192	144.930.880	130.781.977
Rendimiento de la Reserva	164.842.051	182.175.061	198.783.676	214.046.871	228.405.981
Reserva Final	4.554.376.513	4.969.591.904	5.351.171.772	5.710.149.523	6.069.337.481

Año	10	20	30	40	50
Ingresos por Aportes	983.560.000	983.560.000	983.560.000	983.560.000	983.560.000
Jubilados Ordinarios y Extraordinarios	451.989.449	394.031.160	411.160.547	391.455.606	511.904.831
Pensiones	307.153.015	354.214.747	377.677.262	397.533.219	384.673.859
Total Egresos por Prestaciones	759.142.464	748.245.907	788.837.810	788.988.825	896.578.690
Gastos de Funcionamiento	126.413.000	126.413.000	126.413.000	126.413.000	126.413.000
Total Egresos	885.555.464	874.658.907	915.250.810	915.401.825	1.022.991.690
Subtotal (Resultado Primario)	98.004.536	108.901.093	68.309.190	68.158.175	-39.431.690
Rendimiento de la Reserva	299.689.618	496.221.490	778.644.056	1.179.686.624	1.738.133.616
Reserva Final	7.889.934.592	13.010.659.821	20.313.054.648	30.740.010.411	45.152.042.331

Año	60	70	80	90	100
Ingresos por Aportes	983.560.000	983.560.000	983.560.000	983.560.000	983.560.000
Jubilados Ordinarios y Extraordinarios	513.033.239	532.955.861	532.513.095	565.933.831	538.292.305
Pensiones	341.122.403	300.249.523	293.151.452	298.812.135	299.672.792
Total Egresos por Prestaciones	854.155.642	833.205.384	825.664.548	864.745.966	837.965.098
Gastos de Funcionamiento	126.413.000	126.413.000	126.413.000	126.413.000	126.413.000
Total Egresos	980.568.642	959.618.384	952.077.548	991.158.966	964.378.098
Subtotal (Resultado Primario)	2.991.358	23.941.616	31.482.452	-7.598.966	19.181.903
Rendimiento de la Reserva	2.564.371.423	3.799.830.642	5.640.275.092	8.344.811.981	12.356.915.682
Reserva Final	66.676.648.354	98.819.538.307	146.678.634.854	216.957.512.546	321.298.989.645

De acuerdo a este nivel de ingresos futuros y para este nivel de gastos y prestaciones, la caja muestra superávit de largo plazo.

Balance Actuarial

El balance actuarial a 100 años ratificará lo observado en el flujo de fondos.

Balance Actuarial a 100 años

Valor Actual de Ingresos Futuros			**24.102.136.814**
	por Aportes	24.102.136.814	
Valor Actual de Egresos Futuros			**21.861.455.199**
	Por Jubilaciones Ordinarias y Extraordinarias	10.790.682.931	
	Por Pensiones Directas e Indirectas	7.973.021.829	
	Por Gastos de Funcionamiento	3.097.750.438	
Reservas Actuales			**4.121.051.269**
Resultado Balance Actuarial			**6.361.732.884**

En este caso, el superávit medido contra los ingresos futuros representa el 26% y medido respecto de los egresos por prestaciones el 29%.

Escenario de Sensibilidad

Escenario Nro 1 – Haber $186.000

En este escenario se analiza el efecto de incrementar el haber básico de jubilación de los actuales $150.000 a $186.000 y se incrementan todas las pasividades en curso de modo proporcional.

El resultado es el siguiente:

Balance Actuarial a 100 años

Valor Actual de Ingresos Futuros			**24.102.136.814**
	por Aportes	24.102.136.814	
Valor Actual de Egresos Futuros			**26.364.744.341**
	Por Jubilaciones Ordinarias y Extraordinarias	13.380.446.835	
	Por Pensiones Directas e Indirectas	9.886.547.068	
	Por Gastos de Funcionamiento	3.097.750.438	
Reservas Actuales			**4.121.051.269**
Resultado Balance Actuarial			**1.858.443.741**

Aún permanece un remanente del superávit original, toda vez que el aumento representa una proporción menor al superávit determinado. Lo que sugiere la posibilidad de efectuar un incremento aún mayor, siempre que no se considere necesario reservar un margen de seguridad en caso que las expectativas de ingresos no se vieran refrendadas por la realidad en el futuro.

Escenario Nro 2 – Haber $200.400

En este escenario se analiza el efecto de incrementar el haber básico de jubilación de los actuales $150.000 a $200.400 y se incrementan todas las pasividades en curso de modo proporcional.

El resultado es el siguiente:

Balance Actuarial a 100 años

Valor Actual de Ingresos Futuros			**24.102.136.814**
	por Aportes	24.102.136.814	
Valor Actual de Egresos Futuros			**28.166.059.998**
	Por Jubilaciones Ordinarias y Extraordinarias	14.416.352.396	
	Por Pensiones Directas e Indirectas	10.651.957.164	
	Por Gastos de Funcionamiento	3.097.750.438	
Reservas Actuales			**4.121.051.269**
Resultado Balance Actuarial			**57.128.084**

Este escenario consume casi la totalidad del superávit estimado al incrementar el haber básico, dejando nulo margen de seguridad como resultado positivo del balance actuarial.

Conclusiones

Como podemos inferir del informe actuarial, la situación de la Caja luce superavitaria para el nivel de ingresos determinado. En el escenario que hemos considerado como base, la Caja tiene superávit actuarial a 100 años, incluso incrementándose los haberes de acuerdo a los escenarios de sensibilidad. Por lo anterior se concluye que para este nivel de ingresos la Caja presenta una sólida posición de largo plazo.

El equilibrio del sistema está estrechamente ligado con el nivel de ingresos anuales. Sería deseable establecer un margen de reserva en términos del superávit actuarial para el caso que las proyecciones de ingresos no se vieran verificadas en un futuro cercano.